

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 33.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 30 treinta de Abril de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia: Siendo las 12:58 doce horas, con cincuenta y ocho minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose

comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N   D E L   D Í A : I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN INFORMA LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, ENVIADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. III. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**



DEL DICTAMEN DE MAYORÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, ELABORADO POR LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; ASÍ COMO LECTURA Y EN CASO DE SER DESECHADO EL DICTAMEN DE MAYORÍA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE MINORÍA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES. V. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA ELECCIÓN DEL AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL; DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. Al término de la lectura, el Presidente sometió en

votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura Comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, informa a esta Soberanía la elección del nuevo Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán informa la recepción del Proyecto del Plan Anual de Fiscalización de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, enviado por la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se derogan diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de



Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra a favor del dictamen a los diputados: Fermín Bernabé Bahena, Antonio de Jesús Madriz Estrada y para rectificación de hechos al Legislador Antonio Soto Sánchez y a la Diputada Cristina Portillo Ayala y desde su lugar al Diputado Oscar Escobar Ledesma, quien solicitó que hubiera orden en el Pleno; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se derogan diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se

procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:29 catorce horas, con veintinueve minutos, declaró un receso por 20 veinte minutos. Siendo las 14:50 catorce horas, con cincuenta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y paso al desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, pidiendo a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen de Mayoría, con Proyecto de Decreto que contiene la revisión, fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017, elaborado por las comisiones Inspectoras de la Auditoría Superior de Michoacán, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; acto seguido, desde su lugar el Diputado Oscar Escobar Ledesma, interrumpió en la lectura y solicitó verificación de quórum legal; a lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente pidió a la Primera Secretaría continuar con la lectura; acto continuó, desde su curul nuevamente el Legislador Oscar Escobar Ledesma, volvió a interrumpir en la lectura y pidió verificación de quórum legal; a lo que, desde su lugar el Diputado Fermín Bernabé Bahena, manifestó que se levantara el acta administrativa de los diputados que se ausentaban y asimismo de los que no se presentaban en Pleno; acto seguido, el Presidente siendo las 15:12 quince horas con doce minutos y



con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso por 30 treinta minutos. Siendo las 16:20 dieciséis horas, con veinte minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, dio continuidad con la Sesión; acto seguido siendo las 16:23 dieciséis horas, con veinte y tres minutos, nuevamente declaró que conforme a lo establecido en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, decretó un receso y citó a las 20:00 veinte horas de ese mismo día para reanudar la Sesión. Siendo las 23:16 veintitrés horas, con dieciséis minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente reanudó la Sesión y manifestó que en atención a la solicitud enviada a la Presidencia mediante oficio signado por los diputados Miriam Tinoco Soto, Baltazar Gaona García, Norberto Antonio Martínez Soto y Hugo Anaya Ávila, integrantes de las comisiones Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, retiró el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Decreto que contiene la revisión, fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017 y lo declaró desechado, de conformidad por lo establecido en los artículos 227 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual fue aceptado por todos las y los legisladores presentes

en la Sesión de Pleno; acto seguido, instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen de Minoría con Proyecto de Decreto que contiene la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017, presentado por diversos diputados integrantes de dichas comisiones; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen de Minoría, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor del dictamen a las y los diputados: Cristina Portillo Ayala, Sandra Luz Valencia y Fermín Bernabé Bahena; finalizadas las intervenciones el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen de minoría se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen de minoría en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación la Diputada Lucila Martínez Manríquez, reservó el Artículo 2º; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra






a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, quien reservó el Artículo 2º; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra en contra de la reserva a la Diputada Cristina Portillo Ayala; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz a favor de la reserva al Legislador Baltazar Gaona García; concluida la intervención, la Diputada Cristina Portillo Ayala, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos; a lo que, el Presidente otorgo el uso de la voz; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra en contra de la reserva al Diputado Fermín Bernabé Bahena; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para alusiones personales al Diputado Baltazar Gaona García; terminada la intervención, el Presidente otorgó nuevamente el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Diputada Cristina Portillo Ayala; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra de la reserva al Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Legislador Baltazar Gaona García; terminadas las intervenciones el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo

manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 9 nueve votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 2º, reservado por la Diputada Lucila Martínez Manríquez”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene la revisión, fiscalización y evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatorias públicas para la elección del Auditor Especial de Fiscalización Municipal; del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán y del Auditor Superior de Michoacán, elaborada por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda



Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatorias públicas para la elección del Auditor Especial de Fiscalización Municipal; del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán y del Auditor Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 2:45 dos horas con cuarenta y cinco minutos, del día 1 primero de Mayo de la presente anualidad. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdoba Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredés

Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wiima. Faltando a la Sesión la Legisladora Ávila González Yarabí. Se concedió permiso para ausentarse a la Sesión a la Diputada Salas Saenz Mayela del Carmen, quien presentó el documento correspondiente para justificar su ausencia.-----

  
**PRESIDENTE**  
**DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.**

**PRIMER SECRETARÍA**  
**DIP. OCTAVIO OCAMPO**  
**CÓRDOVA.**

**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS**  
**MENDOZA.**

**TERCERA SECRETARÍA**  
**DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**